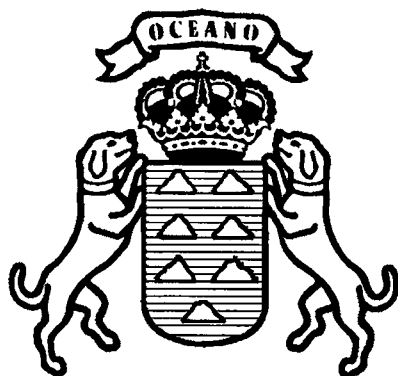




# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

IV LEGISLATURA    NÚM. 42

---

21 de diciembre de 1995

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PRÓRROGAS

**PE-21** Del señor Diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre gastos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, actualmente de Sanidad y Consumo, en dietas de altos cargos, durante el año 1994 y hasta septiembre del año 1995.

Página 3

**PE-23** Del señor Diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre personal interino y laboral fijo en la plantilla del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, El Hierro.

Página 4

**PE-24** Del señor Diputado **D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre presuntas irregularidades en el Colegio Casa Hacienda, La Punta, La Costa, en Tijarafe.

Página 4

**PE-25** Del señor Diputado **D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre los convenios con los Cabildos Insulares para ayuda a los agricultores afectados por la sequía.

Página 4

**PE-26** Del señor Diputado **D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre el sistema de sustituciones para cubrir bajas por incapacidad laboral transitoria y vacantes del personal de comedor en los colegios.

Página 5

**PE-27** Del señor Diputado **D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre vacantes en la plantilla de personal al servicio de los comedores escolares en La Palma.

Página 5

**PE-28** Del señor Diputado **D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre el personal destinado al servicio de comedores en los colegios en La Palma.

Página 5

**PE-29** Del señor Diputado **D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre niños matriculados en el servicio de comedor en los colegios en La Palma.

Página 5

**PE-30** Del señor Diputado **D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre situación actual de los comedores de los centros educativos en La Palma.

Página 6

**PE-31** Del señor Diputado **D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre publicación del Decreto por el que se regulan las subvenciones para la mejora de regadíos, para 1995.

Página 6

**PE-32** Del señor Diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre firma de convenio con Retevisión para la cobertura de las televisiones privadas en El Hierro.

Página 6

**PE-34** Del señor Diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre retraso del inicio del curso 1995-1996 en el Politécnico Náutico Pesquero y en la Residencia Escolar de Pesca, en Arrecife.

Página 7

**PE-36** Del señor Diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre el personal propio de la Comunidad Autónoma destinado en otras administraciones.

Página 7

**PE-37** Del señor Diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre agrupación de funcionarios y personal laboral en razón del régimen de Seguridad Social.

Página 7

**PE-38** Del señor Diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre Directores Generales y asimilados que ostentan la condición de funcionarios y personal laboral.

Página 8

**PE-41** Del señor Diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre el proceso de consolidación del personal laboral temporal a cargo de la Comunidad Autónoma.

Página 8

**PE-42** Del señor Diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre la distribución de los puestos de trabajo reservados a funcionarios en razón del procedimiento de provisión.

Página 8

**PE-44** Del señor Diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

Página 8

**PE-45** Del señor Diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

Página 9

**PE-46** Del señor Diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre obras de mejora de la pavimentación de carreteras de El Hierro, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995.

Página 9

**CONTESTACIONES**

**PE-14** Del Gobierno a la Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup>. **Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre los centros para minusválidos psíquicos de San Miguel de Abona, La Orotava, La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide.

Página 9

**PE-17** Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre expedientes de infracciones urbanísticas en los que se ha subrogado la Consejería de Política Territorial, de los Ayuntamientos de Valverde y Frontera.

Página 10

**PE-22** Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, dirigida al Gobierno, sobre modificaciones del proyecto inicial de la Carretera Degollada de Peraza al aeropuerto de La Gomera.

Página 11

**PE-23** Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre personal interino y laboral fijo en la plantilla del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, El Hierro.

Página 15

**PE-33** Del Gobierno a la Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup>. **Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el programa de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, que posibilita que las empresas contraten a toxicómanos rehabilitados.

Página 16

**PE-43** Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado **D. Ignacio González Santiago, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre altos cargos de la Comunidad Autónoma.

Página 17

**PE-48** Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado **D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre los gastos del Servicio de Transporte Sanitario durante el año 1994.

Página 17

**PE-49** Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado **D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y adjudicación de los proyectos de obras de mejora de las carreteras de San Andrés a El Pinar y de Valverde a Frontera.

Página 18

---

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****PRESIDENCIA****PRÓRROGAS**

**PE-21** Del señor Diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre gastos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, actualmente de Sanidad y Consumo, en dietas de altos cargos, durante el año 1994 y hasta septiembre del año 1995.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.21.-Pregunta del señor Diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre gastos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, actualmente de Sanidad y Consumo, en dietas de altos cargos, durante el año 1994 y hasta septiembre del año 1995.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-23 Del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre personal interino y laboral fijo en la plantilla del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, El Hierro.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.22.-Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre personal interino y laboral fijo en la plantilla del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, El Hierro.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-24 Del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre presuntas irregularidades en el Colegio Casa Hacienda, La Punta, La Costa, en Tijarafe.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.23.-Pregunta del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre presuntas irregularidades en el Colegio Casa Hacienda, La Punta, La Costa, en Tijarafe.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-25 Del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los convenios con los Cabildos Insulares para ayuda a los agricultores afectados por la sequía.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.24.-Pregunta del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los convenios con los Cabildos Insulares para ayuda a los agricultores afectados por la sequía.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-26 Del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el sistema de sustituciones para cubrir bajas por incapacidad laboral transitoria y vacantes del personal de comedor en los colegios.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.25.-Pregunta del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el sistema de sustituciones para cubrir bajas por incapacidad laboral transitoria y vacantes del personal de comedor en los colegios.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-27 Del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre vacantes en la plantilla de personal al servicio de los comedores escolares en La Palma.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.26.-Pregunta del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre vacantes en la plantilla de personal al servicio de los comedores escolares en La Palma.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-28 Del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el personal destinado al servicio de comedores en los colegios en La Palma.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.27.-Pregunta del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el personal destinado al servicio de comedores en los colegios en La Palma.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-29 Del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre niños matriculados en el servicio de comedor en los colegios en La Palma.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.28.-Pregunta del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre niños matriculados en el servicio de comedor en los colegios en La Palma.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-30 Del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación actual de los comedores de los centros educativos en La Palma.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.29.-Pregunta del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación actual de los comedores de los centros educativos en La Palma.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-31 Del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre publicación del Decreto por el que se regulan las subvenciones para la mejora de regadíos, para 1995.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.30.-Pregunta del señor Diputado D. Gabriel Mato Adrover, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre publicación del Decreto por el que se regulan las subvenciones para la mejora de regadíos, para 1995.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-32 Del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre firma de convenio con Retevisión para la cobertura de las televisiones privadas en El Hierro.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.31.-Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre firma de convenio con Retevisión para la cobertura de las televisiones privadas en El Hierro.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referen-

cia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-34 Del señor Diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre retraso del inicio del curso 1995-1996 en el Politécnico Náutico Pesquero y en la Residencia Escolar de Pesca, en Arrecife.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.32.-Pregunta del señor Diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre retraso del inicio del curso 1995-1996 en el Politécnico Náutico Pesquero y en la Residencia Escolar de Pesca, en Arrecife.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-36 Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el personal propio de la Comunidad Autónoma destinado en otras administraciones.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.33.-Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el personal propio de la Comunidad Autónoma destinado en otras administraciones.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-37 Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre agrupación de funcionarios y personal laboral en razón del régimen de Seguridad Social.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.34.-Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre agrupación de funcionarios y personal laboral en razón del régimen de Seguridad Social.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-38 Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre Directores Generales y asimilados que ostentan la condición de funcionarios y personal laboral.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.35.-Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre Directores Generales y asimilados que ostentan la condición de funcionarios y personal laboral.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-41 Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el proceso de consolidación del personal laboral temporal a cargo de la Comunidad Autónoma.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.36.-Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el proceso de consolidación del personal laboral temporal a cargo de la Comunidad Autónoma.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referen-

cia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-42 Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la distribución de los puestos de trabajo reservados a funcionarios en razón del procedimiento de provisión.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.37.-Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la distribución de los puestos de trabajo reservados a funcionarios en razón del procedimiento de provisión.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-44 Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.38.- Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-45 Del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.39.-Pregunta del señor Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-46 Del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre obras de mejora de la pavimentación de carreteras de El Hierro, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

2.40.-Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre obras de mejora de la pavimentación de carreteras de El Hierro, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**CONTESTACIONES**

**PE-14 Del Gobierno a la Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre los centros para minusválidos psíquicos de San Miguel de Abona, La Orotava, La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95.)

(Registro de Entrada núm. 1.824, de 7/12/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS  
CONTESTACIONES**

2.13.- Contestación del Gobierno a la Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P.

Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre los centros para minusválidos psíquicos de San Miguel de Abona, La Orotava, La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EXCMO. SR.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Diputada Dña. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CENTROS PARA MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE SAN MIGUEL DE ABONA, LA OROTAVA, LA MATANZA DE ACENTEJO Y SANTIAGO DEL TEIDE,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Las citadas obras son el resultado de un convenio suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife (al igual que los Cabildos de Gran Canaria y La Gomera), por el que la institución insular se comprometía a ejecutar las citadas construcciones. Conforme el plan de ejecución trazado por el propio Cabildo, los cuatro centros se irán acabando y poniendo en servicio de manera progresiva, previsión que se ha ido cumpliendo con el único inconveniente de un cierto retraso, motivado exclusivamente por la renuncia, a finales del año 93, de la empresa adjudicataria de esa contrata.

En este momento, el estado de ejecución de las obras es el que sigue:

- Los Centros de San Miguel de Abona y La Orotava se encuentran finalizados y en fase de equipamiento, estando prevista su puesta en funcionamiento para el primer trimestre del año 96.

- Los Centros de La Matanza de Acentejo y Santiago del Teide se hallan en avanzado estado de ejecución, habiéndose previsto su finalización para el tercer trimestre del próximo año.

- En cuanto a la gestión de estos centros, el Cabildo Insular tiene establecido un compromiso con dos Órdenes Religiosas que han mostrado su disposición a responsabilizarse de esa tarea.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1995. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Antonio Castro Cordobez.

**PE-17 Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre expedientes de infracciones urbanísticas en los que se ha subrogado la Consejería de Política Territorial, de los Ayuntamientos de Valverde y Frontera.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95.)

(Registro de Entrada núm. 1.792, de 4/12/95.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 2.-PREGUNTAS

#### CONTESTACIONES

2.14.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre expedientes de infracciones urbanísticas en los que se ha subrogado la Consejería de Política Territorial, de los Ayuntamientos de Valverde y Frontera.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EXCMO. SR.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTE DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS EN LOS QUE SE HA SUBROGADO LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VALVERDE Y FRONTERA,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES.

Si nos centramos en el Estatuto de Autonomía de Canarias, en leyes y órdenes sobre urbanismo y planeamiento y, más concretamente en la Ley 7/1990, de 14 de mayo, de Disciplina Urbanística y Territorial, conviene recordar que esta Comunidad Autónoma posee competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio y urbanismo (art. 29.11 del Estatuto de Autonomía). Pero no es únicamente competencia del Gobierno de Canarias los asuntos que se solicitan en este caso concreto en la isla de El Hierro. Una vez más, si se tiene en cuenta toda la legislación sobre la materia se llega a la conclusión que la responsabilidad en planeamiento urbanístico es de los Ayuntamientos y son éstos los que tienen la obligación y el deber de redactar las Normas o Planeamientos. Así dice el art. 7.1 de la citada ley "...Dentro de los límites marcados por la legislación del Suelo y por la de Régimen Local, corresponde a los Ayuntamientos la competencia para el otorgamiento de licencias, que será ejercida en los términos y con las condiciones fijadas por esta Ley...". En el Título II de esta Ley, art. 12.1 dice: "... Los Estudios de Detalle y las Delimitaciones de Suelo Urbano, una vez aprobados definitivamente por las Corporaciones Locales, deberán ser remitidas, en el plazo de diez días, por duplicado, en expediente que contenga todas las actuaciones administrativas y la documentación técnica debidamente diligenciada, a la Consejería con competencia en materia urbanística y ordenación del territorio..." Por tanto, se demuestra que muchos ayuntamientos de Canarias no cumplen la normativa vigente. Es obligación de la Consejería de Política Territorial, con competencias en materia urbanística, hacer que todos los municipios de la Comunidad se atengan a la Ley.

La administración Autonómica lo que ha hecho es poner a disposición de los ayuntamientos los medios económicos necesarios para que éstos cumplan la normativa.

Con la legislación en la mano debo contestarle en este caso concreto en la isla de El Hierro que quien no ha resuelto en un tiempo prudencial el planeamiento son los propios ayuntamientos que son los que impiden "sine die" las construcciones. Igualmente son los Ayuntamientos los responsables de garantizar a los habitantes de su municipio los medios y el asesoramiento para que puedan construir con total garantía.

## 2.-RESPUESTAS.

a) El número de expedientes instruidos sobre infracciones urbanísticas en los que la Consejería de Política Territorial se ha subrogado de los ayuntamientos en la isla de El Hierro son:

|               |     |
|---------------|-----|
| Valverde      | 94  |
| Frontera      | 53  |
| Total insular | 147 |

b) La Consejería de Política Territorial no prevé la suspensión o cautela de los expedientes de supuestas infracciones en los citados municipios ni en otros del Archipiélago.

c) El criterio que está aplicando la Consejería de Política Territorial en las materias que son de su competencia es el del Gobierno de Canarias, es decir, velar y hacer cumplir la normativa vigente.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1995. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Antonio Castro Cordobez.

**PE-22 Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al Gobierno, sobre modificaciones del proyecto inicial de la Carretera Degollada de Peraza al aeropuerto de La Gomera.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95.)  
(Registro de Entrada núm. 1.793, de 4/12/95.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 2.-PREGUNTAS

#### CONTESTACIONES

2.15.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida al Gobierno, sobre modificaciones del proyecto inicial de la Carretera Degollada de Peraza al aeropuerto de La Gomera.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## EXCMO. SR.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Pedro Medina Calero, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre:

**MODIFICACIONES DEL PROYECTO INICIAL DE LA CARRETERA DEGOLLADA DE PERAZA AL AEROPUERTO DE LA GOMERA,**

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**MODIFICADO Nº1 DE ACONDICIONAMIENTO Y NUEVA CARRETERA TF-713 DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA A LA DEGOLLADA DE PERAZA, PKL 0 A 16 Y CARRETERA DE LA DEGOLLADA DE PERAZA A PLAYA DE SANTIAGO. ACCESO AL AEROPUERTO DE LA GOMERA.**

### 1.1.- Antecedentes.-

Con fecha 15 de Febrero de 1991 la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, convocó un concurso para la reducción del Proyecto y ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO Y NUEVA CARRETERA. CARRETERA TF-713 DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA A LA DEGOLLADA DE PERAZA P.P.K.K. 0+000 A 16+000 Y CARRETERA DE LA DEGOLLADA DE PERAZA A PLAYA DE SANTIAGO. ACCESO A AEROPUERTO DE LA GOMERA.

La fecha de presentación de las ofertas fue el 15 de Abril de 1991, adjudicándose definitivamente el Concurso, por resolución del Departamento de fecha 04 de Octubre de 1991, a la variante nº 2 del Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Rufino García Fernández y presentado por la Unión Temporal de Empresas HUARTE, S.A., CONSTRUCCIONES DARIAS, S.L. con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 2.892.524.330 Ptas. y un plazo de ejecución de las obras de 24 meses.

### 1.2.- Justificación de las modificaciones proyectadas.-

El Proyecto modificado recoge aquellos cambios propuestos para la mejora del Proyecto Adjudicado, introduciendo soluciones mas acordes con la realidad y corrigiendo las distorsiones ocasionadas por las razones que a continuación se describen.

Las dos principales causas de modificaciones han sido:

En primer lugar, la falta de precisión de la cartografía disponible (realizada a escala 1/1.000  $\approx$  5 m en base a un vuelo 18.000) para la redacción del Proyecto de Concurso.

A pesar de los trabajos de campo efectuados para mejorar esta cartografía, la realidad de la ejecución de la obra ha puesto de manifiesto claramente las deficiencias de precisión en los planos empleados, lo que se ha traducido, en general, en incrementos importantes de los muros y el movimiento de tierras. La dificultad orográfica que presenta la isla de Gomera acentúa las repercusiones de los errores en los planos.

Por otro lado, la localización de las obras en una zona tan sensible desde el punto de vista medio-ambiental como es la Isla de Gomera, ha motivado que la Viceconsejería de Medio Ambiente haya hecho llegar a la Consejería de Obras Públicas diversas sugerencias tendentes a minimizar el efecto o impacto que pudiera producirse al entorno.

En este sentido, se propone una nueva sección tipo de carretera, de menor anchura, menos agresiva para el paisaje. Como el trazado de la carretera en gran parte tiene características de alta montaña, con trazado sinuoso y velocidad específica baja, la reducción de sección no influye en las condiciones de circulación, seguridad y comodidad, que son las que deben primar en los criterios de diseño.

Otra modificación importante que se propone es limitar la actuación en el tramo San Sebastián - Degollada de Peraza a la ejecución de la variante de Cortada del Cuervo (unos 3,5 Km.), al saneo de los puntos y zonas donde se observan deficiencias y fallos estructurales del firme, y al refuerzo del tramo con 5 cm. de rodadura D-12.

Por último, otra gran modificación propuesta consiste en ejecutar los túneles del Cabezo, entre los P.K. 19+340 y 19+504, y entre los 20+150 y 20+500,22, lo que mejora

notablemente el trazado entre estos puntos, ahorrando una zona de curvas peligrosas e incómodas, además de acortar la totalidad del recorrido en aproximadamente un kilómetro (1.125,80 m.).

El objeto del Proyecto Modificado es proceder a la definición, medición y valoración de todos los cambios propuestos, por las causas antes señaladas y que a continuación se desarrollan:

#### 1.2.1.- Disminución de anchura en la sección Tipo.

La sección tipo del Proyecto Adjudicado consiste en:

- 2 carriles de 3,50 m. de anchura.
- 2 arcenes de 1,00 m. de anchura.
- 2 bermas de 0,50 m. de anchura.

Se reduce la sección en 1,50 m. adoptándose la siguiente:

- 2 carriles de 3,25 m. de anchura
- 2 arcenes de 0,50 m. de anchura
- 2 bermas de 0,50 m. de anchura.

Cuando se dispone de tercer carril, su anchura es de 3,00 m.

#### 1.2.2.- Modificaciones del trazado en planta y alzado.-

Como consecuencia de disponer de mejor información que en el momento en que se redactó el proyecto de licitación (nueva cartografía y perfiles transversales obtenidos "in situ"), se proponen algunos cambios en el trazado respecto al proyecto adjudicado. Los principales son:

- Variante de Cortada del Cuervo: Se ha estudiado un trazado ligeramente distinto del proyectado, mejor adaptado al terreno, y que incluye dos tramos con carril para vehículos lentos.

- Tramo Degollada de Peraza - Playa de Santiago: Sólo pequeños ajustes, justificados por un mejor conocimiento del terreno, excepto el tramo de túneles, en El Cabezo, que acortan la longitud de la carretera en más de 1 Km.

- Tramo Playa de Santiago - Aeropuerto: Se ha modificado, elevado la rasante desde la carretera de Pastrana al Túnel, para limitar la pendiente en éste a un 3% y para hacer posible el diseño de la intersección de Pastrana a nivel. También se incluye la pequeña variante que rectifica las curvas entre 31+920 al 32+300 (Proximidades del cementerio de Playa Santiago).

El estrechamiento de calzada descrito en el apartado 1.2.1. no se hace simétricamente al eje del proyecto, sino procurando hacer coincidir los bordes exteriores de las carreteras actual y nueva, siempre que es posible, con el fin de disminuir los muros a ejecutar.

#### 1.2.3.-

Se incluyen nueve (9) intersecciones, de las cuales, tres (3) corresponden al reestudio de intersecciones ya existentes en el P. Adjudicado, y las otras seis (6) se proyectan para mejorar otros tantos cruces a nivel con otras carreteras.

- Ayamosna (No contemplada en el Proyecto Adjudicado).

- Degollada de Peraza (Rediseñada).

- Benchijigua (Rediseñada).

- Laguna de Santiago (No contemplada en el Proyecto Adjudicado).

- Pastrana (No contemplada en el Proyecto Adjudicado).

- Playa de Santiago (No contemplada en el Proyecto Adjudicado).

-Trincheras (No contemplada en el Proyecto Adjudicado).

-Cementerio (Playa de Santiago) (No contemplada en el Proyecto Adjudicado).

-Aeropuerto (Rediseñado).

1.2.4.- Movimiento de tierras.-

La disminución de anchura de la sección tipo de carretera debería provocar, en principio, una disminución de la medición de tierras. Sin embargo, la medición final arroja un aumento, tanto en desmonte como en terraplén. Esto se debe a:

-Al adoptar el criterio de apoyarse en el borde exterior, a fin de suavizar el impacto paisajístico, y no respetar el eje primitivo, no es evidente el supuesto ahorro en desmonte, pues la sección se desplaza hacia el desmonte.

-Modificaciones de trazado en eje, dotándolo de mayor número y amplitud de curvas de transición (clotoides).

-Se dispone de nueva cartografía y de perfiles transversales tomados "in situ", que por los motivos ya expuestos en el apartado 1.2., recoge con mayor exactitud los volúmenes del movimiento de tierras a ejecutar.

-Se contabilizan los saneos que necesariamente hay que efectuar en la carretera antigua, así como en el cimiento de los terraplenes. Esta medición se incrementa también en terraplén.

-Las intersecciones incorporan también una medición suplementaria.

-Se han detectado taludes inestables, que obligan a ejecutar bermas de protección y muros de pie, con el consiguiente incremento de excavación (v. gr.: en el Barranco de la Junta).

-En todos aquellos puntos donde sea necesario se procederá a redondear la arista de desmonte, para evitar desprendimientos de materiales sueltos y para mejorar la integración de obra con su entorno.

-En este capítulo también se incluye una cierta cantidad de fieltro anticontaminante, que es necesario colocar en algunas zonas, (geotextil en capa drenante y anticontaminante).

-Adecuación de márgenes con el material sobrante (curvas abandonadas, ensanches, etc.) para integrar la carretera al entorno.

1.2.5.- Drenaje.-

En este capítulo, la principal modificación introducida ha sido la sustitución de las obras de fábrica de hormigón en masa por tubería de acero corrugado galvanizado.

Las razones que han aconsejado al cambio han sido éstas:

-Por un lado, es más rápida la ejecución de una obra de fábrica de acero corrugado que de hormigón. Dado que en casi toda la obra es preciso trabajar con tráfico abierto, el ahorro de tiempo en montaje es importante para evitar molestias a los usuarios.

-Por otro, considerando los perfiles longitudinales de las obras de fábrica a ejecutar, en muchas de ellas resultan unas pendientes muy grandes, lo que supondría unas velocidades altísimas, realmente inaceptables para el buen comportamiento del drenaje. Esto se podría paliar mediante la combinación de pendientes más reducidas y pozos de resalto, pero esta solución, aparte de encarecer mucho el presupuesto, podría tener problemas de atascos y aterramientos, al no ser visitables los pozos.

Se ha preferido diseñar los drenajes con la pendiente necesaria, quedando a media altura del terraplén. Y esto lleva, naturalmente, a que la tubería debe ser flexible para absorber los pequeños movimientos que puedan producirse en el terraplén.

El cambio que se propone se realiza sin aumento de presupuesto por este motivo.-

Otras modificaciones previstas están relacionadas con el tratamiento medio-ambiental de la carretera y son:

-Ejecución de las aletas con muros de mampostería.

-Ejecución de bajantes con encachado de piedra, a fin de proteger el talud del terraplén de la erosión potencial, puesto que las elevadas pendientes longitudinales de los barrancos han obligado a que numerosas obras de drenaje transversal desagüen a medio terraplén.

1.2.6.- Firmes.-

La sección a ejecutar según el Proyecto Adjudicado está compuesto de las siguientes capas:

- 4 cm. de mezcla bituminosa D-12-

- 4 cm. de mezcla bituminosa G-20.

- 8 cm. de mezcla bituminosa G-25.

- 25 cm. de zahorra artificial.

Esta configuración de sección de firme es la propuesta por la Administración, cambiando la sección ofertada, del tipo 3.2.1., sol.2, de la nueva Instrucción de Firmes 6.1.I.C. y 6.2.1.C. de abril de 1990, por considerar que, de acuerdo con las últimas experiencias obtenidas en la ejecución de terraplenes y pedraplenes en obras de la misma Carretera TF-713, se considera un índice CBR situado en el entorno CBR>20 que clasifica la explanada como E-3, además de que el Aforo y Estudios de Tráfico, previsibles para el año de puesta en servicio, realizados, catalogan el mismo como Tipo T-3, todo de acuerdo con la terminología de la citada 6.1 y 2.I.C., por lo que se propuso una sección tipo 3.3.2. de la misma Instrucción, incrementando en 1,0 cm. la mezcla bituminosa.

En el Proyecto Modificado se ha modificado algo este criterio, quedando de la siguiente forma:

- Tramo 0+000 al 6+380: refuerzo con 5 cm. de D-12, sobre el firme existente.

- Tramo 6+380 al 9+800: sección Proyecto Adjudicado.

- Tramo 14.920 al 30+007:

5 cm. de m.b. D-12.

7 cm. de m.b. G-20.

25 cm. de zahorra artificial.

15 cm. de subbase granular.

Esta sección se adapta a la sección tipo A.2.2.1. de la antigua Instrucción 6.1.I.C., para una categoría de tráfico T2 y categoría de explanada tipo E2, incrementada en 5,0 cm. la capa de base que, evidentemente, es una solución intermedia entre el que resulta con (E-2,T-4) (4.2.1) y la que resultaría en dicho tramo, además de suponer un substancial ahorro respecto a la solución anterior.

- Tramo 30+007 al 32.625: sección P. Adjudicado.

1.2.7.- Estructuras.-

a) Muros.

El Proyecto Adjudicado considera en los cálculos estructurales de los muros la colaboración, en peso y como sección resistente, del revestimiento de 30 cm. de mampostería que forma el paramento exterior.

Ante las dudas razonables que pueden surgir de dicha consideración, en el Proyecto Modificado se incrementa la sección de hormigón ciclópeo en los 30 cm. de espesor del revestimiento, dándole al mismo solamente la función de integración con el entorno.

La disminución de ancho de la sección hace desaparecer algunos muros de los previstos, aunque ajustes a la orografía real del terreno o bien consideraciones de tipo medioambiental han aconsejado crear algunos nuevos, en este último caso para disminuir el impacto que algún terraplén pudiera producir en el paisaje. Entre ellos, destaca por sus dimensiones el muro de Esnia, donde el Proyecto Adjudicado contempla un terraplén de gran impacto visual, puesto que los derrames del terreno llegarían hasta el fondo del barranco de Chinguarime. Las intersecciones también aportan medición suplementaria de muros, apareciendo unidades nuevas.

En el balance final, disminuye la partida de metros cuadrados (m<sup>2</sup>) de mampostería, pero aumenta la de hormigón ciclópeo (aumenta la altura media de los muros al aumentar la altura de las cimentaciones para apoyar en terreno firme).

b) Estructura de barranco de Santiago.

Prevista en principio como tablero aligerado postesado de 32,68 m. de luz y 1,40 m. de canto.

El cambio de rasante en esa zona propuesta en el Modificado para conseguir desarrollar a nivel una intersección con la carretera de Pastrana-El Rumbazo, por un lado, y para disminuir la pendiente en el interior del Túnel de Playa de Santiago, de forma que no superase el 3%, por otro lado, alteraba substancialmente la estética e idoneidad de esta estructura, al elevar los estribos unos 6 m. más de lo previsto. En efecto, cualquier solución con tablero recto, con o sin pilas intermedias, resulta estéticamente poco afortunada existiendo unos estribos tan altos para tan poca luz.

Por eso, se ha preferido ir a un diseño a base de una batería de tres tubos de acero corrugado y galvanizado de dimensiones 6,57 x 5,82 m., situados en un terraplén tratado estéticamente mediante un revestimiento de mampostería.

El barranco, pues, queda atravesado por un terraplén de unos 11 m. de altura, y que está perforado por los 3 tubos citados. Hasta 1,20 m. por encima de la generatriz superior se forran los taludes del terraplén con mampostería y se protegen las zonas de contacto del terraplén con el terreno natural con escollera colocada.

1.2.8.- Túneles.-

Como se ha citado, en el Proyecto Modificado se incluyen los 2 túneles llamados "del Cabezo", nuevos respecto al Proyecto Adjudicado.

Estos túneles se tratan como el de Playa de Santiago, en el que se ha sustituido el revestimiento previsto de hormigón, por una capa de gunita de 5,0 cm. de espesor, como capa de sellado, dado el carácter mayoritariamente piroclástico de la geología que atraviesan; incluso, según las zonas, se elimina cualquier revestimiento, dejando vista la roca, en los lugares en que ésta exista.

Los túneles se sitúan en los puntos:

|                                                |              |
|------------------------------------------------|--------------|
| -Cabezo I: PP.KK. 19.340,65 -PP.KK. 19.504,10; | L= 163,45 m. |
| -Cabezo II: 20.150,00-20.500,22;               | L= 350,22 m. |
| -Playa de Santiago: 29786,45 - 30007,00;       | L= 220,55 m. |

La inclusión de los túneles del Cabezo mejora sensiblemente el trazado, eliminando un tramo muy sinuoso, de circulación molesta y peligrosa, aunque aumenta el presupuesto, a pesar del ahorro en metros lineales de carretera.

Además, como es lógico, su impacto ambiental es inferior al de la carretera que sustituyen.

1.2.9.- Señalización y Balizamiento.-

Las diferencias registradas corresponden a ajustes en la medición. Aumenta la medición de módulo de barrera tipo Chamorga, que se dispone en muchos tramos previstos inicialmente con barrera bionda.

1.2.10.- Corrección de impacto ambiental.-

En este capítulo se producen diferencias importantes:

-Por un lado, se eliminan las tuberías incluidas en este capítulo y correspondientes a los tramos de obras de fábrica que quedan en las zonas de relleno de curvas abandonadas por la nueva traza. Ahora, toda la medición de tubería se concentra en el capítulo 2, (drenajes). Además, se eliminan las partidas alzadas a justificar de miradores y plantación de taludes.

-Por otro lado, aparecen nuevas unidades como son:

- Escollera al pie de terraplenes.
- Extendido de tierra vegetal en taludes.
- Escarificado de tramos abandonados de la carretera actual.
- Trasplante de palmeras.
- Plantaciones varias (Vte. de Cortada del Cuervo).
- Acondicionamiento de taludes.
- Muro a tres caras vistas en miradores.
- Cernido de tierra vegetal obtenida en bancales.
- Estabilizaciones de desmontes por saneos y malla anclada.
- Red de protección contra desprendimientos.
- Muro de gaviones en P.K. 15+300, para estabilizar un antiguo canchal sobre la carretera.

1.2.11.- Varios.-

a) Reposición de servicios afectados.

Este capítulo recoge básicamente las variaciones del Proyecto de Adjudicación en lo que se refiere a las reposiciones de servicios afectados por las obras. Se ha realizado un inventario, que pretende ser lo más exhaustivo y riguroso posible. Destacan por su importancia, las reposiciones de tuberías de diversos diámetros y materiales, así como cerramientos tanto de plataneras (celosía) como de fincas.

También se incluye: partida para la reposición de líneas eléctricas, partida alzada a justificar para reposiciones diversas, y una partida para los trabajos de cartografía (vuelo más restitución) que son necesarios efectuar para reelaborar todos los planos.

b) Reposición de caminos.

Todos los caminos y edificaciones afectadas por el nuevo proyecto.

c) Mantenimiento del tráfico.

Se incluyen en esta partida aquellas unidades utilizadas para asegurar el mantenimiento del tráfico en zonas de trabajo, básicamente señalización provisional, carteles informativos y horas de personal (señalistas) empleados en el control del tráfico y mantenimiento de la señalización.

1.2.12.- Seguridad e Higiene.-

No cambia respecto lo previsto en el Proyecto.

1.2.13.- Control de calidad.-

Para este concepto, se incluye una Partida Alzada A Justificar en ensayos de laboratorio, medios materiales y humanos para el control de calidad de Obra.

**1.2.14.- Desvíos provisionales.-**

La ejecución de las obras obliga a la construcción de algunos desvíos provisionales que permitan mantener abierta al tráfico y operativa la carretera sin obligar a soportar cortes intermitentes al usuario. Estos desvíos son:

- Desvío nº 1 de Ayamosna: que junto con el
- Desvío nº 2 de Ayasmosna, aseguran el tráfico durante la ejecución de la variante de Cortada del Cuervo.
- Desvío de Playa de Santiago: situado en el barranco de Playa de Santiago, y necesario para permitir la ejecución del túnel de Playa de Santiago, cuya boca de salida acomete directamente a la antigua carretera.

- También se ejecuta la Pavimentación de la denominada carretera del Pajarito y consiste en una actuación en un tramo de 7.275 ml. de la carretera de Pajaritos a Alajeró, que se encuentra en mal estado, y que se pretende acondicionar con vistas al cierre del tramo Degollada - Playa de Santiago con motivo de las obras, desviando todo el tráfico por esta carretera.

Se procederá al saneo y rebacheo de 2.100 m<sup>2</sup> de carretera, y el extendido de 4 cm. de mezcla bituminosa en caliente D-12 en la longitud citada.

- Desvío de trincheras.

**1.3.- Medidas correctoras del Impacto Ambiental.-**

El Proyecto Modificado pretende minimizar el impacto ambiental de la obra, y en particular, incorpora las indicaciones aportadas por la Viceconsejería de Medio Ambiente para lograr la integración de la carretera en el entorno. Las medidas concretas adoptadas al respecto serían:

- Disminución de la anchura de la plataforma.
- Redondeo de aristas de desmonte.
- Actuaciones especiales en algunos desmontes y terraplenes de especial incidencia paisajística (bermas, alineación de escolleras, imitando los antiguos bancales de cultivo, etc.).
- Protecciones con malla metálica en taludes inestables.
- Aletas y boquillas de obras de fábrica revestidas de piedra.
- Bajantes de obras de fábrica con encachado de piedra.
- Paramentos de mampostería en los muros.
- Integración de la estructura del barranco de Santiago con secciones abovedadas y mampostería en lugar de estructura rectilínea de hormigón.
- Inclusión de los túneles del Cabezo, abandonando (y por tanto rescatando para el monte) un tramo de carretera.
- Formación de ensanchamientos en lugares escogidos y propicios para construcción de miradores.
- Extendido de tierra vegetal en los taludes de terraplén.
- Transplante de palmeras, afectadas por las obras a lugares reservados para ello.
- Escarificado de las zonas abandonadas de la carretera vieja.
- Plantaciones ornamentales diversas.
- Muretes - jardinera en puntos singulares.
- Protecciones contra caídas de piedras en algunos tramos.
- Rectificaciones del trazado para favorecer el resultado estético de la carretera, la integración en el entorno o para

salvar elementos con valor paisajísticos (Por ejemplo, cambio de trazado bifurcando los dos canales en Esnia para salvar un palmera).

-Desvíos provisionales para minimizar el impacto sobre el usuario de la propia ejecución de la obra.

Dentro de las medidas no presupuestadas como unidades de obra, pero dignas de tener en cuenta a la hora de valorar en un sentido amplio la actuación para disminuir el impacto sobre el entorno, cabe destacar la ejecución de los movimientos de tierras con precauciones especiales, encaminadas a reducir al mínimo posible la caída de material por los barrancos.

**1.4.- Expropiaciones y Servicios afectados.-**

**1.4.1.- Expropiaciones.-**

De acuerdo con los datos que constan en la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral se ha procedido a deslindar las parcelas afectadas por las obras.

**1.4.2.- Servicios Afectados.-**

Como se ha expuesto, se ha realizado un inventario de todos los conocidos, recogiendo toda esta documentación en los anejos y mediciones de obra.

**1.5.- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.-**

Se ha ampliado notablemente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, respecto a Proyecto Adjudicado, dotando de prescripciones especiales y mucho mas exigentes en lo que se refiere a cuidados con el medio ambiente.

**1.6.- Precios Contradictorios.-**

Para la redacción del Proyecto Modificado se precisó introducir 59 nuevos precios, y que se han compuesto de acuerdo con lo establecido por la cláusula 60 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras en el Estado.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1995. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Antonio Castro Cordobez.

**PE-23 Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre personal interino y laboral fijo en la plantilla del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, El Hierro.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95.)

(Registro de Entrada núm. 1.825, de 7/12/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS**

**CONTESTACIONES**

2.16.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre personal interino y laboral fijo en la plantilla del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, El Hierro.



**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**EXCMO. SR.:**

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**PERSONAL INTERINO Y LABORAL FIJO EN LA PLANTILLA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, EL HIERRO,**

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En cuanto a la precisión para cubrir plazas actualmente desempeñadas por interinos, el Servicio Canario de la Salud está analizando la situación de todo su personal, con la intención de convocar oposiciones en el año 1996 para un número de plazas pendiente de determinar, después de las negociaciones con los sindicatos en la Mesa Sectorial.

En cuanto al personal que depende del Cabildo Insular de El Hierro como laboral fijo, el Servicio Canario de la Salud estudia la fórmula de integración de los recursos humanos de las instituciones sanitarias de los Cabildos que actualmente gestiona. En el caso de El Hierro y la Gomera se tiende a que dicha integración se produzca a través de un Convenio para el personal laboral del Servicio. No obstante, ésta u otra solución sobre el futuro de personal laboral de las instituciones sanitarias está planteado en el marco de negociación de la Mesa de Empleados Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, se mantendrá su situación actual hasta la adopción de esa solución definitiva.

Se debe precisar, por último, que las condiciones laborales del personal objeto de esta pregunta son muy similares a las del personal estatutario y no se generan problemas especiales ni con los trabajadores ni con el funcionamiento de la institución sanitaria.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1995. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Antonio Castro Cordobez.

**PE-33 Del Gobierno a la Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el programa de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, que posibilita que las empresas contraten a toxicómanos rehabilitados.**

(Publicación: BOPC núm. 28, de 14/11/95.)  
(Registro de Entrada núm. 1.826, de 7/12/95.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.-PREGUNTAS****CONTESTACIONES**

2.17.- Contestación del Gobierno a la Pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre el programa de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, que posibilita que las empresas contraten a toxicómanos rehabilitados.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**EXCMO. SR.:**

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**EL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS, QUE POSIBILITA QUE LAS EMPRESAS CONTRATEN A TOXICÓMANOS REHABILITADOS.**

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan Canario sobre Drogas para el trienio 1995-1997, aprobado por Decreto 230/1994 de 25 de noviembre fija como objetivo específico dentro de las áreas de actuación, la intervención de incorporación social del drogodependiente y, como parte fundamental de ésta, facilitar y emitir propuestas para la incorporación y articulación de los mismos en el mercado laboral. Esto no sería posible sin la coordinación con instituciones públicas



y privadas en aras de una implicación que garantice la puesta en marcha y desarrollo de programas, así como la disposición de recursos normalizados, de forma que se posibilite la incorporación socio-laboral de las personas drogodependientes.

Conforme a esas premisas de actuación y consciente de las dificultades de que supone la incorporación al mercado laboral, especialmente agudas para las personas drogodependientes, la Dirección General de Atención a las Drogodependencias previó poner en marcha una intervención en el citado mercado consistente en la aportación, en un primer contrato, del cincuenta por ciento del salario, siempre y cuando hubiera créditos presupuestarios suficientes, con el fin de incentivar y apoyar a las empresas que adoptaran medidas para facilitar la incorporación social y se implicaran en tal proceso. Esta previsión exige necesariamente la coordinación no sólo con el resto de la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, sino también con otras y, sobre todo, con el Plan Nacional sobre Drogas.

La ejecución de la intervención diseñada no ha sido posible hasta la fecha fundamentalmente debido a las restricciones presupuestarias del Plan Nacional sobre Drogas que se ha traducido en un detrimento del cuarenta por ciento en sus aportaciones a las Comunidades Autónomas, lo que ha supuesto un mayor coste para la Dirección General de Atención a las Drogodependencias en el sostenimiento de los programas de intervención ya en marcha.

No obstante lo anterior, se mantiene la coordinación con la Dirección General de Trabajo para establecer reuniones con los representantes empresariales en orden a la ejecución de la intervención diseñada en el mercado laboral como promoción de la incorporación social de los drogodependientes.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1995. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Antonio Castro Cordobez.

**PE-43 Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Ignacio González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre altos cargos de la Comunidad Autónoma.**

(Publicación: BOPC núm. 31, de 17/11/95.)  
(Registro de Entrada núm. 1.794, de 4/12/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS

##### CONTESTACIONES

2.18.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Ignacio González Santiago, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre altos cargos de la Comunidad Autónoma.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### EXCMO. SR.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Ignacio Manuel González Santiago del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1995. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Antonio Castro Cordobez.

**PE-48 Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los gastos del Servicio de Transporte Sanitario durante el año 1994.**

(Publicación BOPC núm. 31, de 17/11/95.)  
(Registro de Entrada núm. 1.835, de 07/12/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS

##### CONTESTACIONES

2.19.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los gastos del Servicio de Transporte Sanitario durante el año 1994.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995.  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EXCMO. SR.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS GASTOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO DURANTE EL AÑO 1994,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1995. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES. Fdo.: Antonio Castro Cordobez.

#### GASTOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO

##### ISLA SANTA CRUZ DE TENERIFE

|                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| Ambulancias C.A.C.            | 619.741.666 ptas. |
| Transporte colectivo C.A.C.   | 88.993.928 ptas.  |
| U.V.I. C.A.C.                 | 8.879.514 ptas.   |
| 061 - C.A.C.                  | 957.678 ptas.     |
| Cruz Roja Española            | 27.391.660 ptas.  |
| Transp. Aéreos Sanit. Isleños | 67.769.299 ptas.  |
| Total Isla Tenerife:          | 813.733.745 ptas. |

##### ISLA DE LA PALMA

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| Ambulancias C.A.C.          | 31.993.262 ptas. |
| Transporte colectivo C.A.C. | 8.411.376 ptas.  |
| U.V.I. - C.A.C.             | 618.774 ptas.    |
| 061 - C.A.C.                | 29.335 ptas.     |
| Total Isla de La Palma      | 41.051.505 ptas. |

##### ISLA DE LA GOMERA

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Ambulancias C.A.C.      | 48.051.505 ptas. |
| 061 - C.A.C.            | 8.279 ptas.      |
| Total Isla de La Gomera | 48.059.784 ptas. |

##### ISLA DE EL HIERRO

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| Ambulancias C.A.C.      | 5.271.774 ptas. |
| 061 - C.A.C.            | 18.284 ptas.    |
| Total Isla de El Hierro | 5.290.058 ptas. |

##### ISLA DE GRAN CANARIA

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| Ambulancias               | 620.360.732 ptas. |
| U.V.I. móvil              | 5.377.285 ptas.   |
| TRANSPORTES AÉREOS        |                   |
| A/Tenerife                |                   |
| En avión ambulancia       | 185.116 ptas.     |
| A la Península            |                   |
| En avión ambulancia       | 70.710.515 ptas.  |
| Traslados en la Península |                   |
| En ambulancia             | 118.775 ptas.     |
| En U.V.I. móvil           | 30.913 ptas.      |
| Total                     | 696.782.976 ptas. |

##### ISLA DE LANZAROTE

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| Ambulancias      | 14.863.379 ptas. |
| Avión ambulancia | 17.657.360 ptas. |
| U.V.I. móvil     | 2.455.389 ptas.  |
| Total            | 34.976.128 ptas. |

##### ISLA DE FUERTEVENTURA

|                   |                     |
|-------------------|---------------------|
| Ambulancias       | 10.629.998 ptas.    |
| Avión ambulancias | 17.891.394 ptas.    |
| U.V.I. móvil      | 3.171.876 ptas.     |
| Total             | 31.693.268 ptas.    |
| Total general     | 1.671.589.066 ptas. |

**PE-49 Del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y adjudicación de los proyectos de obras de mejora de las carreteras de San Andrés a El Pinar y de Valverde a Frontera.**

(Publicación BOPC núm. 31, de 17/11/95.)  
(Registro de Entrada núm. 1.836, de 07/12/95.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.-PREGUNTAS

##### CONTESTACIONES

2.20.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del señor Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación administrativa y adjudicación de los proyectos de obras de mejora de las carreteras de San Andrés a El Pinar y de Valverde a Frontera.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 1995. EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EXCMO. SR.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Diputado D. Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORA DE LAS CARRETERAS DE SAN ANDRÉS A EL PINAR Y DE VALVERDE A FRONTERA**

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Mejora de la carretera de San Andrés a El Pinar

Se ha redactado el proyecto técnico. El proceso tendente a la contratación de las obras se ha paraliza-

do, toda vez que en el Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996 la partida correspondiente a esta carretera se encuentra incluida en el Capítulo VII. Así que se decidió aumentar la dotación de dicho proyecto presupuestario, de modo que el Cabildo Insular pueda acometer, durante el próximo año, y a un tiempo, las obras correspondientes a los ejercicios de 1995 y 1996. Consecuentemente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas no contratará esta obra ni tiene prevista su adjudicación.

- Mejora de Valverde a Frontera

Se ha redactado el proyecto. Se convocó la subasta para la adjudicación de su construcción. En la actualidad, tal subasta se halla pendiente de adjudicación, la cual se producirá, previsiblemente, en un plazo de 10/15 días desde esta fecha. Verificada ésta, las obras se iniciarán en el plazo de pocas semanas.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1995. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES. Fdo.: Antonio Castro Cordobez.

.....

